



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021.

VISTO la Resolución N° 112/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Víctor Hugo Juan MARELLI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Organización y Proyecto de Plantas Industriales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de agosto de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 112/2021 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 112/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y dar validez a la aprobación de la asignatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Organización y Proyecto de Plantas Industriales, sin tener aprobadas sus correlativas Probabilidades y Estadística y Elementos de Máquinas, al alumno Víctor Hugo Juan MARELLI, Legajo N° 8864, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 649/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General